



NOTARIA TERCERA del Doctor Jorge Ruiz Albán

TERCERA
COPIA
CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS..-

Otorgada por LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A...-

A favor de SI MISMA..-

POR \$ USD. 1'700.000.00..-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 822-965

AMBATO - ECUADOR

Doctor 2729
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado 05
AMBATO

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día L u n e s d i e z d e J u n i o del año dos mil dos; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Alban, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura los señores Arquitecto RODRIGO SEVILLA COBO y PATRICIO SEVILLA COBO, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., como lo acreditan con los nombramientos que debidamente inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes y debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:— SEÑOR NOTARIO:— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:— PRIMERA.— COMPARECIENTES:— Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Arquitecto RODRIGO SEVILLA COBO Y PATRICIO SEVILLA COBO, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la Compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.— Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario y por la Junta General Ordinaria de Accionistas, reunida el veintisiete de Marzo de dos mil dos, para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos.—

~~Doctor~~
~~Jorge Ruiz Alban~~
Notario 3º Abogado
AMBATO

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Junio de mil novecientos sesenta, ante el señor Jorge Ruiz Cobo, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número diez y siete, el veinte y nueve de Junio de mil novecientos sesenta, se constituyó la COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUQUES (S/.200.000,00).- **DOS.-** A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su Capital Social, alcanzando este, en la actualidad, la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD. 4'000.000,00).- **TRES.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintisiete de marzo del dos mil dos, resolvió: **A.-** Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD. 4'000.000,00) a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 5'700.000,00) es decir en la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'700.000,00) a efecto de lo cual se emitirán y expedirán un millón setecientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, de la serie "A" numeradas del 4'000.001 en adelante; y, **B.-** Reformar el Estatuto Social en su artículo quinto, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintisiete de marzo del dos mil dos, la misma que se adjunta como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A." proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: **PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por el presente instrumento se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (USD. 4'000.000,00), a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD.



D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario ~~3º~~ Abogado 006
A M B A T O

5'700.000.00), es decir en la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'700.000.00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán un millón setecientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, de la siere "A" numeradas del 4'000.001 en adelante.- El Aumento de Capital se lo realizará tomando las cuentas Utilidades año dos mil uno en USD UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS, TREINTA Y SEIS CENTAVOS (1'481.700.36), y Reserva Legal en USD DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS, SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (218.299.64), todo de conformidad con el cuadro de Aumento de Capital, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 5'700.000.00), dividido en cinco millones setecientas mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de UN DOLAR cada una (US.\$1.00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- A este efecto se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.- El Capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.- Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana; con excepción de los señores Cabeza de Vaca Mario, Cabeza de Vaca Ricardo y Eddingfield Cabeza de Vaca Bowman Ann Marie, quienes son de nacionalidad Estadounidense con inversión extranjera directa; la inversión restante es ecuatoriana en su totalidad.- Los comparecientes expresamente declaran que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de

D o c t o r
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
A M B A T O

X 080

cada accionista, conforme a su capital actual.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f. Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Mat.185.- C.A.T.- "Hasta aquí el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a este acto con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. f..Rodrigo Sevilla Cobo.- PRESIDENTE.- 180002409-1.- Vt.0064-207.- AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A. f. Patricio Sevilla C.- GERENTE GENERAL.- 180001470-7.- Vt.0064-208.- RUC: 1890000120001.- El Notario Doctor Jorge Ruiz Albán.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

Calle Bolívar 732 - Ambato

y 10 de Junio de 1.960;

NOTA: Al margen de la Escritura de 10 de Junio del 2002, con dicha nota acerca de la Resolución M.C.M.BIC.116, por la cual revocó al Sr. Intendente de la Compañía de Ambato, aprobar el aumento de Capital y la reforma de Estatutos de la Compañía AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.- Ambato, a 27 de Junio/2002

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Bolívar 732 - Ambato



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

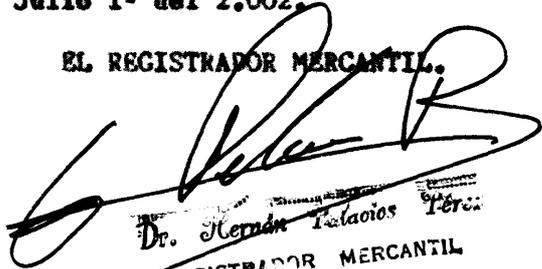
Calle Sucre N° 1127 y Guayaquil
Apartado Postal N° 154

Teléfono 827047
AMBATO - ECUADOR

07

DA inscribe con esta fecha la presente escritura, juntamente con la Resolución N° - 02.A.DIC.116 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Junio 16 del 2.002, bajo el número: Doscientos cuarenta y uno (241) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2.720 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 1º del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Tercero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO





AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A.

1687

2729

08

Ambato abril 1, 2002

Señor Arquitecto
Rodrigo Sevilla Cobo
Ciudad

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 27 de marzo del 2002, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General le nombró a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1 de abril del 2002 el que en consecuencia terminará el 31 de marzo del año 2004.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de Junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

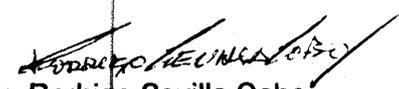
El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Doct or
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
AMBATO

Acepto esta nominación


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo

AMBATO: Matriz: Panamericana Sur Km. 2 - P. O. Box 18-01-0128 - Telfs. 840090 - 845232 - Telefax: 593-3-845187
Agencia 1: Av. Caballos y José F. Cuesta - Telfs. 411193 - 411194

LATACUNGA: Panam. Sur Km 2½ Telfs. 811100 - 811135 / RIOBAMBA: Av. de la Prensa 45-86 y Manuel E. Flor Telfs. 960055 - 961884 Fax 960871

NOMBRES:
CEDULA DE IDENTIDAD:
NACIONALIDAD:
DIRECCION DOMICILIARIA:

RODRIGO SEVILLA COBO
180002409-1
ECUATORIANA
AV. MIRAFLORES # 016

123/

17 JUN 2002
EJECUTOR

[Handwritten signature]
De *[Handwritten name]*
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON AMBATO

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
AMBATO



AUTOMOTORES DE LA SIERRA S. A.

1686

09

Ambato abril 1, 2002

Señor Don
Patricio Sevilla Cobo
Ciudad

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 27 de marzo del 2002, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General le reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir del 1 de abril del 2002 el que en consecuencia terminará el 31 de marzo del año 2004.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de Junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Doct or
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
AMBATO

Acepto esta nominación


Patricio Sevilla Cobo

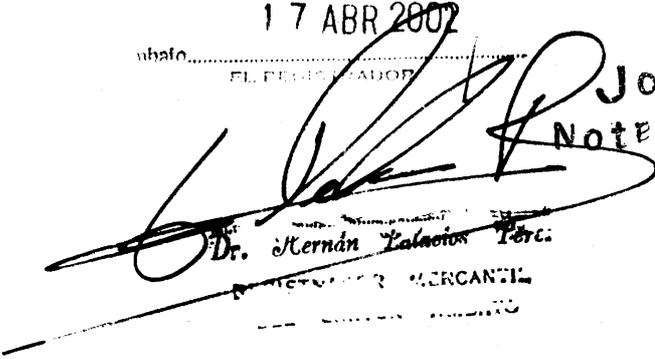
NOMBRES:
CEDULA DE IDENTIDAD:
NACIONALIDAD:
DIRECCION DOMICILIARIA:

TEMISTOCLES PATRICIO SEVILLA COBO
180001690-7
ECUATORIANA
AV. MIRAFLORES # 11 - 492

124 /

17 ABR 2002

ubato.....
EL FEELIADOE



Dr. Hernán Salas Pérez
MERCANTIL
EL CANTON TAMBATO

Doct or

Jorge Ruiz Alban

Notario 3º Abogado

TAMBATO



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

En la ciudad de Ambato hoy miércoles 27 de marzo del 2002 en la sede social de la Compañía situada en la Avenida Atahualpa Km. 2 (Panamericana Sur) a las 11h45 hrs. previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Automotores de la Sierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores Accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de \$ 3'022,183.00 USD que corresponde al 75.554575% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 11h50 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, señor Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, señor Patricio Sevilla Cobo.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Herald" de esta ciudad de Ambato en la edición # 15.434 correspondiente al día 16 de marzo del 2002, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A."**

**Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
AMBATO**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a todos los Accionistas de AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el local de la misma situado en la Av. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) el día miércoles 27 de marzo del 2002, a partir de las 11h00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2001.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 2001.
- 3.- Resolución acerca de la distribución de los resultados acumulados.
- 4.- Nombramientos de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.
- 5.- Elegir a los Auditores Externos.
- 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 7.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Comisario Srta. Edith Segovia.

Los Informes, Balance General y Estados Financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Gerencia General de Automotores de la Sierra S.A., Av. Atahualpa km. 2 (Panamericana Sur) de esta ciudad.

Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Doct^or
Jorge Ruiz Alban
Notario
3^o Abogado
AMBATO

Ambato marzo 15, 2002
Sr. Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta de Accionistas procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:



1. Informe de los Administradores de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2001.- La Junta, escucha y conoce los informes que en su orden presentan los señores: Sr. Arq. Rodrigo Sevilla Cobo, Presidente, Sr. Patricio Sevilla Cobo, Gerente General, Deloitte & Touche, Auditores Externos, y Srta. Edith Segovia Moreno, Comisario, sobre el ejercicio económico del 2001 y resuelve aprobar por mayoría de votos los cuatro informes, con el voto salvado de los administradores.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico 2001.- La Junta, escucha y conoce el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2001 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores.

Se consigna un voto de felicitación a la Administración por los resultados conseguidos.

3. Resolución acerca de la distribución de los resultados acumulados.- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Gerente General de la compañía en su informe y ratificadas por el Directorio en el informe que a su nombre presenta el señor Presidente, sobre la forma o modo de distribuir la utilidad obtenida en el ejercicio del 2001, resuelve acoger dichas recomendaciones y disponer el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

UTILIDADES DEL AÑO 2001

-	15% Participación empleados y trabajadores	\$	510,707.33
-	Impuesto a la Renta	\$	547,674.45
-	Reserva Legal a ser capitalizada	\$	164,633.37
-	Dividendo en efectivo a Accionistas	\$	700,000.00
-	Reinversión en Capitalización de la Cía.	\$	1'481,700.36
	TOTAL		\$ 3'404,715.51

4. Nombramientos de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectivas remuneraciones.

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado
AMBATO

Se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, tres Directores Principales y tres Directores Suplentes, recayendo tales designaciones en las siguientes personas: Presidente: Sr. Arg. Rodrigo Sevilla Cobo, Vicepresidente Sr. Lcdo. Mauricio Callejas Barona; Directores Principales: Sr. Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Sr. Don José Cuesta Holguín y Srta. Patricia Cabeza de Vaca González; Directores Suplentes: Sr. Germán Barona Sevilla, Sr. Mauricio Cuesta Miño y Sr. Luciano Guerrero Villacreses. El nombramiento de Presidente Ejecutivo queda suspenso; de Gerente General se designa al Sr. Patricio Sevilla Cobo, reelecto, de Comisario Principal y Suplente se designa a la Srta. Edith Segovia Moreno y Sra. Amelia Estrella Viera respectivamente. Todas las personas antes designadas desempeñarán sus funciones por un periodo de dos años a partir de esta fecha.

La retribución de los funcionarios designados a excepción de las de Comisario Principal, que actúe le corresponde fijar al Directorio de acuerdo al artículo 22, literal b) "Atribuciones y Deberes del Directorio". La Junta resuelve fijar la retribución del Comisario Revisor que actúe en la cantidad de \$ 350.00 USD (trescientos cincuenta dólares americanos) por informe presentado, máximo dos informes por año

5. **Elegir a los Auditores Externos.-** Se designa como Auditores Externos a la firma Deloitte & Touche por el periodo de un año a partir de la presente fecha. Se aceptan los honorarios propuestos estimados en \$ 10.000,00 USD (diez mil dólares americanos) más gastos menores tales como hospedaje, alimentación, movilización, copias, papelería, fax, teléfono, etc. que serán facturados por separado conforme se incurra.

6. **Aumento de capital y reforma de estatutos.-** El señor Presidente de la Compañía expresa que el directorio del día 20 de marzo del 2002, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de \$ 4'000,000.00 USD (cuatro millones dólares americanos) a la suma de \$ 5'700,000.00 USD (cinco millones setecientos mil dólares americanos) es decir en la cantidad de \$ 1'700,000.00 USD (un millón setecientos mil dólares americanos) con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2001" a disposición de los accionistas: \$ 1'481,700.36 USD (un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos dólares americanos con treinta y seis centavos) y, "Reserva Legal" \$ 218,299.64/USD (doscientos dieciocho mil doscientos noventa y nueve dólares americanos con sesenta y cuatro centavos), conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 1'700,000.00 USD", documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2001 y que es entregado a todos los accionistas para su estudio y análisis.

Doctor
Jorge Ruiz Alban
Notario 3º Abogado

1'481,700,36
218,299,64
\$ 1'700,000,00



La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social:

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de \$ 4'000,000.00 USD (cuatro millones dólares americanos) a la suma de \$ 5'700,000.00 USD (cinco millones setecientos mil dólares americanos), es decir en la cantidad de \$ 1'700,000.00 USD (un millón setecientos mil dólares americanos); a efecto de lo cual se emitirán 1'700,000 (un millón setecientos mil) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 USD (un dólar americano) cada una, de la serie "A" numeradas de la 4'000,001 (cuatro millones uno) en adelante.
- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital por \$ 1'700,000.00 USD", el mismo que pasa a formar parte del acta de la presente Junta en el mismo que también constan dos columnas que tienen relación con la negociación de fracciones entre los señores Accionistas

Reforma de Estatutos.- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de cinco millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, \$ 5'700,000.00 USD (cinco millones setecientos mil dólares): dividido en cinco millones setecientos mil acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un dólar cada una, (US\$ 1.00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. A este efecto se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el libro de acciones y accionistas. El capital será suscrito y pagado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley.

7. **Aprobación de Acta de Junta General.-** No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

D o c
Jorge Ruiz Alban
Notario Público Abogado
AMBATO

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 13h40. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

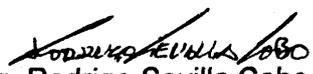

Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Sr. Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "El Heraldo", edición # 15.434 del día 16 de marzo del 2002 que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Srta. Edith Segovia, Comisario.
- Copia certificada de la Lista de Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta.
- Informes de los señores: Presidente, Gerente General, Comisario y Auditores Externos, y, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2001.
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa.


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Sr. Patricio Sevilla Cobo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Doct. Jorge Ruiz Alban
Notario de Abogado
AMBATO



AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR \$ 1.700.000,00 USD.

Ambato, marzo 27 del 2002

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		RESERVA LEGAL			CAPITAL TOTAL	NEGOCIACION FRACCIONES		TOTAL NUEVO CAPITAL	
		VALOR	%	UTILIDADES ANO 001	RESERVA LEGAL	TOTAL		A FAVOR	EN CONTRA	REDONDEO	%
1	Savilla Cobo Temustredes Patricio	774.793,00	19,3698250000%	287.007,78	42.284,26	329.292,04	1.104.080,04		0,04	1.104.080,00	0,3698245614%
2	Savilla Cobo Moyaiza Maria del Pilar	511.159,00	12,7799750000%	189.869,94	27.898,64	217.768,58	728.158,58	0,42		728.159,00	12,7799745614%
3	Savilla Cobo Rodrigo (Arq.)	414.599,00	10,3649750000%	153.577,87	22.626,70	176.204,57	590.803,57	0,43		590.804,00	10,3649824561%
4	Savilla Cobo Maria Antelia	384.871,00	9,6217750000%	142.565,87	21.004,30	163.570,17	548.441,17		0,17	548.441,00	9,6217719238%
5	Savilla Cobo Maria Jimena	360.768,00	9,0192000000%	133.637,32	19.688,88	153.326,40	514.094,40		0,40	514.094,00	9,0191923825%
6	Cabeza de Vaca Andrade Marin Jaime Adolfo Manuel	328.831,00	8,2207750000%	121.807,25	17.945,92	139.753,17	468.584,17		0,17	468.584,00	8,2207719238%
7	Cabeza de Vaca Andrade Marin Hernán Ramiro	324.938,00	8,1234500000%	120.365,19	17.733,46	138.098,65	463.036,65	0,35		463.037,00	8,1234561404%
8	Cabeza de Vaca Andrade Marin Mario	266.596,00	6,6649000000%	98.753,85	14.549,45	113.303,30	379.899,30		0,30	379.899,00	6,6648947368%
9	Caltejas Chiriboga Sixto Gonzalo (Lic)	183.313,00	4,5828250000%	67.903,31	10.004,29	77.907,60	261.221,00		0,02	261.221,00	4,5828245614%
10	Cuesta Holguin José Filometer	143.023,00	3,5755750000%	52.979,31	7.805,47	60.784,78	203.807,78	0,22		203.808,00	3,5755789474%
11	Miño Savilla Maria Mercedes Elmo	50.750,00	1,2687500000%	18.799,07	2.769,68	21.568,75	72.318,75	0,25		72.319,00	1,2687543826%
12	Cuesta Viasconez José Filometer	24.858,00	0,6214500000%	9.208,03	1.356,62	10.564,65	35.423,05	0,35		35.423,00	0,6214561404%
13	Tormen Viasconez Xavier Hernán	24.858,00	0,6214500000%	9.208,03	1.356,62	10.564,65	35.423,05	0,35		35.423,00	0,6214561404%
14	Tormen Viasconez Fabrizio	24.002,00	0,6005000000%	8.880,94	1.309,91	10.200,85	34.202,85	0,15		34.203,00	0,6005263169%
15	Cabeza de Vaca González Carmen Patricio	19.906,00	0,4976500000%	7.373,68	1.086,37	8.460,05	28.366,05		0,05	28.366,00	0,4976491228%
16	Cabeza de Vaca González Maria del Pilar	19.906,00	0,4976500000%	7.373,68	1.086,37	8.460,05	28.366,05		0,05	28.366,00	0,4976491228%
17	Cabeza de Vaca González Susana Margarita	19.906,00	0,4976500000%	7.373,68	1.086,37	8.460,05	28.366,05		0,05	28.366,00	0,4976491228%
18	Cabeza de Vaca Palacios Maria del Carmen Elena	19.906,00	0,4976500000%	7.373,68	1.086,37	8.460,05	28.366,05		0,05	28.366,00	0,4976491228%
19	Cabeza de Vaca Palacios Francisco Manuel	19.906,00	0,4976500000%	7.373,68	1.086,37	8.460,05	28.366,05		0,05	28.366,00	0,4976491228%
20	Cabeza de Vaca Palacios Margarita	19.901,00	0,4975250000%	7.371,83	1.086,10	8.457,93	28.358,93	0,07		28.359,00	0,4975263158%
21	Cuesta Holguin Luis Patricio	19.886,00	0,4975000000%	7.366,27	1.085,28	8.451,55	28.337,55	0,45		28.338,00	0,4975263158%
22	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	10.262,00	0,2565500000%	3.801,30	500,05	4.301,35	14.623,35		0,35	14.623,00	0,2565438956%
23	Eddingfield Cabeza de Vaca Bowman Anton Maria	10.261,00	0,2565250000%	3.800,99	559,99	4.360,98	14.621,98	0,08		14.622,00	0,2565438956%
24	Guerrero Villacreses Juan José	4.236,00	0,1059000000%	1.569,12	231,18	1.800,30	6.036,30		0,30	6.036,00	0,1058947368%
25	Guerrero Villacreses Luciano Alberto	4.236,00	0,1059000000%	1.569,12	231,18	1.800,30	6.036,30		0,30	6.036,00	0,1058947368%
26	Guerrero Villacreses Maria Gloria	4.236,00	0,1059000000%	1.569,12	231,18	1.800,30	6.036,30		0,30	6.036,00	0,1058947368%
27	Ochea Guerrero Maria Evelyn	4.236,00	0,1059000000%	1.569,12	231,18	1.800,30	6.036,30		0,30	6.036,00	0,1058947368%
28	Vieja Savilla Antonio José	3.977,00	0,9694250000%	1.473,18	217,00	1.690,18	5.667,18		1,22	5.667,00	0,9694219526%
29	Valdivieso Sanchez Maria Lorea	1.730,00	0,4324000000%	640,82	89,11	730,93	2.465,93		1,25	2.465,00	0,4324156140%
30	Sanchez Espinoza Antonio Astistin	1.600,00	0,4000000000%	600,00	0,00	600,00	1.600,00		1,25	1.575,00	0,4000000000%
TOTALES:		4.000.000,00	100,00%	1.481.700,36	18.299,64	1.700.000,00	5.700.000,00	3,37	3,37	5.700.000,00	100,0000%

Doc 10
 Jorge Ruiz Alban
 Notario 3º Abogado

AMBATO: Matriz: Panamericana Sur Km. 2 - P.O. Box 18-01-0128 - Tel: 840090 - 845232 - Telefax 593-3-945187
 Agencia 1 - Av. Cervillos y José F. Cuesta - Telfs. 411193 - 411194
 LATAJUNGA: Panamericana Sur Km 2 1/2 Telfs. 811100 - 811135 / RIOBAMBA: Av. de la Prensa 45-86 y Manuel E. Flor Telfs. 960055 - 961884 Fax 060871

108
 27 29
 13